



MINISTERIO DE HACIENDA

N-1247

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 21 de agosto de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1125 San Salvador, 21 de agosto de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
08 Infraestructura Física 2018-0700-1-08-01-22-1 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	61	<u>1,605,400</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
13 Obligaciones Generales del Estado 2018-0700-6-13-05-21-1 Devolución IVA a Exportadores	55	<u>1,605,400</u>

COMUNIQUESE, - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Handwritten Signature]
Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

24 AUG 2018

2-25-18